

## TEMA 83. EL ESTADO DE DERECHO EN EL ORDEN INTERNO E INTERNACIONAL

Intervención del Representante Permanente de la República Argentina  
Embajador Martín GARCÍA MORITÁN

10 y 11 de octubre de 2019  
Sala del Consejo de Administración Fiduciaria – Nueva York

Señor Presidente,

Permítame agradecer el Informe del Secretario General relativo a las actividades de las Naciones Unidas en materia de estado de derecho (A/74/139), que da cuenta de las actividades de la organización en apoyo de la consolidación del estado de derecho, incluyendo el fortalecimiento de los sistemas judiciales internos y las medidas necesarias para acercar la justicia a todos los habitantes.

Asimismo, quisiera destacar en particular el excelente trabajo realizado por el Grupo de Coordinación y Apoyo sobre el Estado de Derecho, y por la Unidad sobre Estado de Derecho de la Oficina Ejecutiva del Secretario General.

Señor Presidente,

La lucha contra la impunidad por violaciones graves de los derechos humanos es fundamental para fortalecer el estado de derecho. La justicia y la paz no solo son objetivos compatibles, sino también complementarios.

Por tal motivo, la Argentina agradece los esfuerzos de la Organización para desarrollar capacidades y prestar apoyo a los Estados Miembros a fin de fortalecer el estado de derecho, en particular en lo relativo a la rendición de cuentas por delitos graves tipificados en el derecho internacional

El Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional es uno de los logros más significativos y que desempeña un papel central en la lucha contra la impunidad. En consecuencia, constituye un elemento esencial del estado de derecho en el plano internacional y por lo tanto abogamos por su universalidad.

En este marco, la Argentina se congratula por la activación del ejercicio de la competencia de la Corte sobre el crimen de agresión, completando de esta forma el edificio jurídico de la Corte y reafirmando la prevalencia del derecho y la justicia por sobre la fuerza en las relaciones internacionales.

**Un pilar del Estado de Derecho en el orden internacional es la solución pacífica de las controversias. En el esquema de la Carta, la Corte Internacional de Justicia juega un rol central como órgano judicial principal de las Naciones Unidas.**

**En este sentido, mi país estima pertinente destacar la necesidad de que las partes en una controversia cumplan, de buena fe, los llamados a negociar que, con el fin de coadyuvar a la solución pacífica de una controversia, hagan o hayan hecho los órganos de la organización, incluida la Asamblea General.**

**Entre los medios de solución pacífica a disposición de la organización y sus Estados miembros se debe destacar, asimismo, el rol de buenos oficios que la organización puede encomendar al Secretario General. La posibilidad de que una misión de buenos oficios, o cualquier otro medio de solución pacífica, pueda alcanzar su objeto y fin depende del cumplimiento de buena fe de las obligaciones que pesan sobre las partes en esos procedimientos.**

Señor Presidente,

El informe del Secretario General destaca la importancia del estado de derecho como un acelerador hacia la realización de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, incluyendo en lo relativo al empoderamiento de todas las mujeres y las niñas y la lucha contra la corrupción.

Al respecto, la Argentina reitera su compromiso para alcanzar las metas del ODS 16 y su intención de redoblar esfuerzos, a nivel nacional, regional e internacional, en materia de acceso a la justicia para todos, en particular para los grupos marginados y vulnerables.

El Foro Político de Alto Nivel ha sido una gran oportunidad este año para celebrar el progreso alcanzado pero también para identificar brechas en las que se necesita un enfoque acelerado en la implementación de la Agenda 2030.

La Argentina, junto con 35 países, presentó durante el Foro Político de Alto Nivel una declaración como miembro de los Pioneros para sociedades pacíficas, justas e inclusivas, haciendo un llamamiento a fortalecer las asociaciones y alianzas para alcanzar la implementación del ODS 16.